



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAR 2016

Expte. N° 22.003/13 - C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 257 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita continuar con el trámite del concurso público de títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de ASESOR PEDAGÓGICO, con 27 horas, turno mañana y tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0343-13.

QUE a fs. 258 SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se emita Resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Resolución CS N° 049-89 y modificatorias del Reglamento de Concurso Regular para la provisión de cargos de Profesores de los Institutos de Educación Media de la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar al postulante Cruz María CARRIZO, D.N.I. N° 18.119.907, como único aspirante para cubrir un (1) cargo de ASESOR PEDAGÓGICO, con 27 horas, turno mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0343-13.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente comunicación al interesado y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0266-16